Observatorio de
Seguridad Ciudadana de las mujeres

No.3
Julio
Sept. 2018

http://www.observatorioseguridadciudadanadelasmujeres.org/

Resultados de seguridad ciudadana de las mujeres en el marco del Plan El Salvador Seguro

En julio de 2018, fue presentado el primer Informe de Monitoreo 2016-2017 del Plan el Salvador Seguro, impulsado por el Gobierno, a través del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC); no obstante, se ha señalado falta de transversalización de la perspectiva de género necesaria para abordar la seguridad de las mujeres.

Si bien el Plan no constituye la única estrategia de seguridad ciudadana del Estado salvadoreño, ha sido la más publicitada por las autoridades. Los resultados presentados en el primer informe de monitoreo corresponden al periodo de diciembre 2015 a julio 2018; abarca los 50 municipios priorizados en las fases iniciales del Plan, en los departamentos de La Libertad, Santa Ana, San Salvador, Sonsonate, La Paz, Cuscatlán, Usulután, Cabañas, Santa Ana, San Miguel, Ahuachapán, La Unión y San Vicente.

El Plan es liderado por la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE) y el Sub Gabinete de prevención y su Comité Técnico, coordinado por el Viceministerio de Prevención. Este Sub gabinete reúne 25 instituciones organizadas en 6 mesas de trabajo o ejes temáticos sobre: seguridad en el territorio, oportunidades educativas, oportunidades laborales, espacios públicos seguros, servicios a la familia y atención a víctimas; en los municipios, coordina con los Comités Municipales de Prevención de Violencia.

Este sitio cuenta con apoyo de Fondo Global para los Derechos Humanos Mundiales, pero su contenido es responsabilidad exclusiva de la Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres (RED FEM) y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la agencia donante.

Se ha destacado el abordaje integral del Plan en torno a la violencia, mediante la inclusión de ejes temáticos relacionados con la persecución penal, la reinserción y la rehabilitación, la prevención y la atención a las víctimas y el fortalecimiento institucional. Sin embargo, organizaciones feministas que son parte del Consejo, han cuestionado que en la práctica no se logra la transversalización de género.

En algunos ejes, se afirma en el documento, se carece de datos desagregados por sexo, lo que dificulta calcular el impacto en la seguridad de las mujeres; por ello, en esta síntesis, se han retomado únicamente los resultados del informe del monitoreo que eluden de manera directa a las mujeres, como se detalla a continuación.

Prevención de la violencia

El informe señala que la violencia e inseguridad están concentradas en territorios caracterizados por altos niveles de exclusión social, convergencia de factores de riesgo, acceso restringido a los servicios públicos y débil articulación de los mismos en un contexto de patrones culturales portadores y reproductores de violencia y familias debilitadas en el cumplimiento de su misión de socialización; lógicamente debe sumarse la misoginia imperante en la sociedad.

El Plan reconoce que la inseguridad es un problema multicausal que requiere de la participación intersectorial e interinstitucional; no obstante, se ha cuestionado que en la práctica no se logra la transversalización de género en la ejecución del Plan.

Entre las acciones preventivas se concentran principalmente charlas y capacitaciones a las mujeres dirigidas por Ciudad Mujer, Ministerio de Salud y el programa PREPAZ. Como muestra la tabla retomada del informe, el número de personas atendidas por MINSAL y por PREPAZ, presentan un incremento de personas que reciben servicios; en relación a la meta (200,000 personas atendidas), ambas instituciones promedian 87.5% de la misma.

Es notable que el programa Ciudad Mujer reporta una descenso de sus servicios. Se interpreta que este hecho podría deberse a su baja cobertura territorial por lo que la institución ha iniciado un acercamiento a las poblaciones mediante servicios móviles. No obstante, acercar los servicios es insuficiente si las mujeres no vislumbran una mejora cualitativa y estructural de las instituciones, puesto que difícilmente se sentirán más seguras en sus comunidades o en las ciudades.

Tabla 1. Número de servicios de prevención de violencia a nivel nacional y tasa de variación respecto a 2015

Institución	Unidad registrada	2015	2016	2017	Valor Año 1	Valor Año 1
SIS/CM	Mujeres	8,519	4,458	1583	-47.7%	-81.4%
MINSAL	Personas de ambos sexos	95,442	104,452	125,398	9.4%	31.4%
PREPAZ	Personas de ambos sexos	72,533	126,093	174,480	73.8%	140.6%

De acuerdo a sondeos realizados en el marco del Plan El Salvador Seguro, el 60.8% de la población reconoce la seguridad como el principal problema en el país, seguido de los problemas económicos (32.2%), los problemas políticos (6.3%), los servicios básicos (0.6%) y otros (1.0%). Al desagregar los resultados por sexo, el 62.0% de los hombres reconoce la seguridad como el principal problema, frente al 59.8% de las mujeres.

Al medir la percepción de inseguridad, como se detalla en la tabla 5, los resultados son similares a otros estudios donde la tendencia es que las mujeres se sientas menos seguras con relación a los hombres.

En la misma tabla 5 se presenta los datos desagregados por sexo, evidenciando que la percepción de seguridad de las mujeres ronda el 63.6%, mientras que en los hombres es de 70.6%, en el año 2017; el 66.8% de la población se siente con seguridad en la colonia/comunidad donde vive. Estos datos corresponden a la encuesta realizada por la DIGESTYC, en el marco del Plan El Salvador Seguro.

Otro tema relevante de este eje, el es de la seguridad en los territorios, este comprende el fomento del empleo entre la juventud que no estudia ni trabaja (NINI), mediante programas para impulsar las condiciones que permitan la empleabilidad o inserción productiva del grupo en edad juvenil en búsqueda de oportunidades, además de acciones de prevención de violencia en la familia, contra las mujeres y hacia las mujeres, estas acciones consisten en formación en habilidades para la vida y para el manejo de relaciones.

Tabla 5. Tasa de percepción de seguridad en la colonia/comunidad.

Percepción de seguridad en la colonia/ comunidad	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Se siente seguro(a)*	70.6%	63.6%	**66.8%**
Se siente inseguro(a)	29.2%	36.0%	**32.9%**
NS/NR	0.2%	0.4%	**0.3%**
Total	100.0%	100.0%	**100.0%**

*Indicador PESS 22. Fuente: elaboración propia con base en pregunta 4.2, literal b de la Encuesta Cultura de Paz en El Salvador (DIGESTYC, 2017).

Datos extrapolados del informe de monitoreo indican que a nivel nacional, el total de jóvenes que no estudian ni trabajan (NINIS) descendió 0.5% en 2016 respecto a 2015. Al desagregar esta información por sexo, el total nacional de jóvenes hombres NINI se redujo 2.6% en el mismo año, pero las mujeres jóvenes en esta misma situación incrementó 0.1%.

A nivel de municipios, el número de jóvenes NINI se redujo en 8 de 10 municipios priorizados por el PESS, Mejicanos es el que reportó la baja más importante del 33.3%. Al desagregar estos datos por sexo, se observa que el número de NINI hombres ha incrementado en 5 municipios, Santa Ana es el municipio con mayor incremento de más del 99%; mientras que el resto de municipios presentan disminuciones leves, a excepción del municipio de Sonsonate donde el número de NINI hombres descendió 59.6%.

Tabla 21. Tasa de variación de denuncias de violencia contra la mujer					
Institución	2015	2016	2017	Valor Año 1	Valor Año 2
PNC	192	626	nd	226.0%	nd
FGR	**13,124**	**13,204**	**13,424**	**0.6%**	**2.3%**
Muertes violentas	**574**	**524**	**469**	**-8.7%**	**-18.3%**
Violencia física	7,239	7,042	7,162	-2.7%	**-1.1%**
Violencia sexual	5,311	5,638	5,793	6.2%	**9.1%**
PGR	**203**	**572**	**666**	**181.8%**	**228.1%**
Violencia de género	181	552	631	205.0%	**248.6%**
Discriminación	22	20	35	-9.1%	**59.1%**
PGR	1,703	1643	1640	-3.5%	**-3.7%**

Indicador 33 PESS. Fuente: PNC, 2018
Fuente: Indicador 34 PESS. Fuente: PNC, 2018
FGR: Dirección de Gestión, Análisis y Acceso a la Información, departamento de Estadística, FGR, abril 2018.
PGR: **Violencia de género:** atención a mujeres víctimas de delitos que son cometidos contra ellas por el hecho de ser mujer. Ya que la PGR no es la institución que debe investigar los delitos, se brinda asesoría y acompañamiento a las mujeres a sede fiscal y durante todo el proceso penal además de la atención psicosocial. **Discriminación:** atención a mujeres que denuncian trato diferenciado en razón de su sexo que tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos, sobre la base de igualdad entre hombres y mujeres. Estos dato incluyen los reinicios, es decir cuando la usuaria que ya tiene previamente un expediente apertura y se presenta a la unidad por nuevos hechos de violencia. Unidad de Atención Especializada a la mujer, mayo 2018.

Datos extrapolados del informe de monitoreo indican que a nivel nacional, el total de jóvenes que no estudian ni trabajan (NINIS) descendió 0.5% en 2016 respecto a 2015. Al desagregar esta información por sexo, el total nacional de jóvenes hombres NINI se redujo 2.6% en el mismo año, pero las mujeres jóvenes en esta misma situación incrementó 0.1%.

A nivel de municipios, el número de jóvenes NINI se redujo en 8 de 10 municipios priorizados por el PESS, Mejicanos es el que reportó la baja más importante del 33.3%. Al desagregar estos datos por sexo, se observa que el número de NINI hombres ha incrementado en 5 municipios, Santa Ana es el municipio con mayor incremento de más del 99%; mientras que el resto de municipios presentan disminuciones leves, a excepción del municipio de Sonsonate donde el número de NINI hombres descendió 59.6%.

Resultado 6. Reducir la violencia en la familia y otros abusos contra las mujeres

El informe reitera que si bien el aumento de la violencia tiene implicaciones en la calidad de vida de la población en general, en el caso de las mujeres esto es todavía más sensible ya que no solo la afecta en el ámbito público, como es típicamente en el caso de los hombres, sino es todos los espacios de su vida.

La violencia por razones de género, engloba aquellas modalidades particulares que afecta a las mujeres como resultado de la socialización y su posición de subordinación en la sociedad. Esta permea todos los espacios en los que las mujeres se desenvuelven (hogar, trabajo, centros de estudio, calle, entre otros) y se manifiesta de diferentes formas (violencia psicológica, física, sexual, patrimonial, política, etc.).

Según 3 fuentes registradas (PNC, FGR y PGR), a nivel nacional, hay un descenso en las denuncias de violencia intrafamiliar del año 2015 con relación a 2016 y 2017 se registra una disminución promedio de 5.6%. Esta situación se repite en 8 de los 10 municipios priorizados por el Plan El Salvador (promedio de 3.67%) según la PNC y FGR, Sonsonate y San Salvador son los municipios que incrementaron 100% y 68.1% respectivamente.

En cuanto a la respuesta del Estado a esta situación, se reporta un incremento en las medidas de protección emitidas por los tribunales (de paz, de familia) para víctimas de violencia intrafamiliar, en un 4.4% de estas medidas entre el año 2015 y 2016 (36,078 casos en 2015 y 37,667 en 2017), según la Corte Suprema de Justicia.

La PNC reporta 35 ODAC en diferentes sedes policiales y 30 UNIMUJER -ODAC y 3 CENI. En las 19 oficinas está adecuada la recepción de denuncias. En las Unidades de Atención Especializada para las Mujeres, hay áreas de recepción de denuncias y en algunas de ellas áreas especiales para las mujeres, adolescentes y niñez.

Sobre el número de feminicidios registrados por la PNC, estos disminuyeron en 2017, con relación al año 2016, pese a la baja se continua registrándose tasas superiores a los 10 feminicidios por cada 100,000 habitantes. En 2015, se cometieron 192 feminicidios, 273 en 2016 y 242 en 2017; la FGR registra para esos mismos períodos 340, 347 y 357 víctimas de feminicidios, respectivamente.

Con relación a la prevención de violencia de género, el informe resalta la heterogeneidad de la información brindada por las instituciones, ya que al comparar el número de denuncias por este delito en 2015 a 2017, se registra una disminución en promedio del 5.6%.

Tabla 20. Tasa de variación de denuncias de violencia intrafamiliar respecto a la línea de base.

Institución	2015	2016	2017	Valor Año 1	Valor Año 2
PNC	1, 282	1176	nd	-8.3%	nd
FGR	1,644	1585	1498	-3.6%	-8.9%
PGR	1,703	1643	1640	-3.5%	-3.7%

Tabla 23. Casos atendidos por ISDEMU de violencia contra las mujeres por tipo de violencia según la LEIV. Municipios priorizados PESS

Tipo de violencia	2015	2016	2017
Total	1,550	2,966	2,851
Económica	146	245	240
Feminicida	6	10	30
Física	186	390	333
Patrimonial	81	152	139
Psicológica	1,037	1,897	1,867
Sexual	93	271	239
Simbólica	1	1	3

Indicador 38 PESS: La información de 2015 corresponde a 10 municipios de la primera fase.
La información del 2016 y 2017 corresponde a los 26 municipios de la primera y segunda fase (solo estos datos son comparables, registrándose una leve disminución.
Fuente: Rectoría Vida Libre de Violencia, ISDEMU, enero 2018

La tasa de casos de violencia contra las mujeres por tipo de violencia según la LEIV refleja un incremento de casos atendidos por parte de ISDEMU en los municipios priorizados por El PESS. Otros resultados es la reducción del 5% de las denuncias de violencia intrafamiliar contra las mujeres, mientras que la violencia sexual contra ellas muestra un aumento del 2.3%.

De acuerdo con la FGR, las denuncias de violencia contra la mujer se han incrementado en 2.3%. Por su parte, la PGR, registra un aumento del 228% en este rubro, este dato incluye casos relacionados a violencia por discriminación.

Control y persecución Penal

El principal indicador de este eje, es el incremento en casos judicializados y la respuesta efectiva del sistema de justicia penal, para lo cual el informe retomó como referencia el número de sentencias definitivas, absolutorias y condenatorias que fueron emitidas al final de los procesos judiciales. Citando datos de la FGR, el informe reporta que en comparación al año 2015, el número total de sentencias emitidas por violaciones en 2016, muestra un incremento de 0.5% en el año 2017.

Los feminicidios tuvieron una disminución en el número de sentencias del 17%, ya que en el año 2015 se dictaron 35 sentencias por este delito, de las cuales 10 fueron absolutorias (29%). Para los años 2016 y 2017 las sentencias descendieron a 23, pese a ello se tiene que la proporción de sentencias condenatorias aumentó de un 71% a un 76%.

Con relación al delito de violación, el total de casos sentenciados en 2016 (123) se redujo en un -15.8% respecto de 2015 (146). No obstante, la proporción de sentencias condenatorias respecto del total, para ambos años (2015 y 2016), se mantuvo en alrededor del 59%. Para 2017, sin embargo, el número total de casos sentenciados y la proporción de sentencias condenatorias se incrementó en un 5% (154) y en 4 puntos porcentuales llegando a un 62%, respectivamente, en relación con el 2015.

Durante el período del 2015 al 2017, la PNC registra 314, 641 y 2032 casos respectivamente de denuncias por violación De esta información, se puede inferir que mientras el número de ca-

Del informe se infiere que en materia de seguridad ciudadana, se enfrentan diversos retos para aplicar y evaluar las políticas de seguridad especialmente a nivel local. Tanto la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y el Plan El Salvador Seguro, comprenden acciones territoriales que requieren el compromiso de las autoridades locales y gobiernos municipales para su ejecución.

Una de sus principales actividades es implementar los planes de prevención municipal de la violencia contra las mujeres, que es apoyado por el ISDEMU; el Instituto participa en el Plan El Salvador Seguro, mediante procesos formativos, en las mesas de atención a víctimas y apoyando a los comités de prevención en la elaboración de planes de prevención de la violencia contra las mujeres, a nivel territorial.

En septiembre de 2018, el Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana premió las experiencias exitosas en el territorio, la única relacionada con las mujeres, era la organización de mujeres Las Gardenias en Ahuachapán, que desarrolló la ruta de prevención de la violencia de género en ese departamento.

Otros proyectos premiados fueron la liga Atlética Municipal presentada por la comisión de prevención de violencia de Armenia; el Proyecto Luz de Esperanza Josué que impulsa la ADESCO Colonia Esperanza de Zacatecoluca; Jóvenes y empleabilidad en el marco del programa Jóvenes con Todo de Mejicanos (INJUVE); puntos de convivencia, rehabilitación y dinamización de espacios públicos, presentado por el Comité Municipal de Prevención de la Violencia; torneos nocturnos de futbol presentado por el Comité Municipal de Prevención de Violencia de Jiquilisco; además de Mi Segunda Casa presentado por la Alcaldía Municipal de Conchagua[1]

1. http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=6742%3Aconsejo-de-seguridad-reconoce-experiencias-exitosas-en-el-marco-del-pess&catid=1%3Anoticias-ciudadano&Itemid=77&lang=es